Naciones Unidas S/2013/134



# Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 5 de marzo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir una carta de fecha 27 de febrero de 2013 remitida por el Sr. Ramtane Lamamra, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana. La carta lleva anexo el informe de la Comisión de la Unión Africana sobre el examen estratégico de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

En la carta el Comisionado informa de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha respaldado la opción de potenciar la AMISOM, e insta al Consejo de Seguridad a que tenga en consideración las decisiones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en las deliberaciones referentes a la próxima resolución sobre la situación en Somalia y la AMISOM.

Le agradecería que señalara esta solicitud a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

13-25170 (S) 130313 140313






# Anexo

## Carta de fecha 27 de febrero de 2013 dirigida al Secretario General por el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana

En nombre de la Presidenta de la Comisión, quisiera transmitir adjunto el comunicado aprobado en la 356ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se celebró el 27 de febrero de 2013 para tratar Los resultados del examen estratégico de la AMISOM.

Como usted sabe, la alentadora evolución de la situación registrada eN Somalia, tanto en lo que se refiere a la seguridad como al proceso político, hizo necesario realizar dicho examen con el objetivo de ajustar la ejecución del mandato de la AMISOM y la función de la Unión Africana a la nueva realidad sobre el terreno y prestar un apoyo mejor a la labor de las autoridades somalíes tendente a estabilizar la situación.

Sobre la base de las recomendaciones del examen y teniendo presentes otros factores pertinentes, el Consejo de Paz y Seguridad ha respaldado la opción de potenciar la AMISOM. Para llevar a la práctica tal opción hará falta un conjunto mejorado de medidas de apoyo que permita a la Misión desempeñar su mandato.

Tenemos la esperanza de que cuando el Consejo de Seguridad celebre consultas sobre su próxima resolución relativa a la situación en Somalia y la AMISOM tome debidamente en cuenta la decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad y las solicitudes formuladas a este órgano. Quisiera añadir que durante todo el proceso de examen la Unión Africana mantuvo consultas estrechas con las Naciones Unidas, especialmente dado que esa Organización estaba llevando a cabo un proceso similar. Agradecería sumamente que esta carta y el informe adjunto sobre el examen estratégico de la AMISON realizado por la Unión Africana se distribuyeran a los miembros del Consejo de Seguridad a título informativo y para que adopten las medidas que consideren apropiadas.

Indudablemente, Somalia ha hecho un progreso tremendo en los meses recientes; no obstante, la situación sigue siendo muy frágil y lo que se ha ganado podría perderse con facilidad. Por consiguiente, en los meses y años venideros será esencial que la Unión Africana y las Naciones Unidas prosigan su labor en forma coordinada. Debe hacerse todo lo posible para mantener y aumentar las actividades internacionales en Somalia con el fin de asegurar que las inversiones efectuadas den los resultados previstos.

Quisiera reiterar el profundo agradecimiento de la Unión Africana por el apoyo que ha prestado el Consejo de Seguridad, así como por su compromiso personal y el de la Secretaría.

(*Firmado*) Ramtane **Lamamra**
Comisionado para la Paz y la Seguridad

# Apéndice I

[Original: francés e inglés]

## Informe de la Comisión de la Unión Africana sobre el examen estratégico de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM)

## I. Introducción

1. La situación imperante en Somalia experimentó un cambio fundamental con la transferencia del poder del Gobierno Federal de Transición al Gobierno Federal de Somalia tras la elección de un nuevo Presidente en septiembre de 2012. La hoja de ruta para la transición no se hubiera aplicado con éxito de no ser por el enorme compromiso y los tremendos sacrificios realizados por las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía y sus asociados internacionales para aumentar la seguridad. Estas importantes novedades registradas en Somalia llevaron a la Unión Africana y a sus asociados internacionales a emprender un examen estratégico de la AMISOM.

2. El objetivo del examen estratégico es determinar el mejor modo en que la AMISOM puede seguir contribuyendo a la estabilización de Somalia y ajustar sus actividades a las prioridades del Gobierno Federal de Somalia.

3. Para realizar el examen, la Unión Africana nombró a un equipo de expertos integrado por cinco miembros y presidido por el Sr. Ibrahim Gambari[1]. El equipo encargado del examen contó con el apoyo de una secretaría constituida por personal civil, policial y militar de la AMISOM y de la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Comisión de la Unión Africana. Además participaron en el examen cuatro altos funcionarios del Gobierno Federal de Somalia.

4. El equipo celebró consultas con el Presidente de Somalia y miembros destacados de su gabinete en Mogasdicio, con los países que aportan contingentes y policías a la AMISOM y con asociados regionales e internacionales en diciembre de 2012 y enero de 2013. También celebró consultas con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la República Democrática Federal de Etiopía, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (UNOAU), la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA), la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), la Unión Europea y los asociados bilaterales, en particular los Estados Unidos y el Reino Unido.

## II. Breve análisis estratégico de la evolución de la situación en Somalia

5. Los grandes avances en materia de seguridad registrados en Somalia durante los 18 meses pasados crearon un entorno propicio para que concluyera con éxito el período de transición y se estableciera el Gobierno Federal de Somalia. Estas

[1] Los demás miembros del equipo fueron el Teniente General (retirado) Louis M. Fisher, el Sr. Mulugeta Gebrehiwot Berhe, el Sr. Cedric de Coning y el Coronel (retirado) Festus B. Aboagye.

novedades ofrecieron una oportunidad estratégica para que la comunidad internacional prestara apoyo, de manera creativa y concertada, al Gobierno Federal de Somalia con el fin de consolidar el proceso de paz. La transferencia pacífica del poder al Gobierno Federal de Somalia que se produjo en septiembre de 2012 culminó con éxito el período de transición de 8 años iniciado en 2004. La nueva realidad política y los recientes logros militares en la lucha contra Al-Shabaab proporcionaron al Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana y la comunidad internacional una oportunidad estratégica para consolidar los avances políticos en materia de seguridad realizados hasta la fecha invirtiendo en el restablecimiento y la extensión de la autoridad del Estado mediante una gobernanza efectiva, el estado de derecho y la obtención de dividendos de la paz.

6. El equipo encargado del examen señaló que el Gobierno había elaborado un marco de políticas basado en seis pilares y había previsto examinar el Plan Nacional de Seguridad y Estabilización.

### Marco de políticas basado en seis pilares

7. La estrategia basada en seis pilares constituye un marco amplio de políticas enunciado por el Presidente de Somalia con miras a la estabilización y la reconstrucción del país en torno a la cual la Unión Africana y la comunidad internacional deben articular su apoyo. Los seis pilares son los siguientes:

a) *Estabilidad plena* – Imperio de la ley y la buena gobernanza, que incluye el estado de derecho y la seguridad;

b) *Recuperación económica* – Medios de vida e infraestructura económica;

c) *Consolidación de la paz* – Reconciliación social tendiendo puentes de confianza;

d) *Prestación de servicios* – Salud, educación y medio ambiente;

e) *Relaciones internacionales* – Establecimiento de relaciones de colaboración y mejora de la imagen nacional; y

f) *Unidad e integridad del país* – Esfuerzos conjuntos para lograr un futuro mejor.

### Plan Nacional de Seguridad y Estabilización

8. El Plan Nacional de Seguridad y Estabilización comprende medidas prioritarias inmediatas y a mediano y largo plazo para reforzar las instituciones del sector de la seguridad y la justicia de Somalia. En el Plan se expone la visión de la seguridad nacional de Somalia:

> "Una Somalia segura, autónoma y federal que disfruta de una paz duradera a nivel interno y con sus vecinos; goza de una seguridad renovada, acceso a la justicia y al estado de derecho; respeta los derechos humanos de sus ciudadanos; rinde cuentas y está en condiciones de defender a su pueblo, su Constitución, su unidad y su integridad territorial."

9. Los objetivos estratégicos del Plan son los siguientes:

a) Reforzar la política de alto nivel, la elaboración de estrategias y los mecanismos de coordinación en materia de seguridad y justicia;

b) Reconstruir unos organismos e instituciones asequibles, profesionales y que rindan cuentas en los ámbitos de la defensa y el ejército, la seguridad, la justicia y las prisiones;

c) Asegurar una asociación y coordinación efectivas entre los organismos e instituciones estatales y no estatales en el ámbito de la seguridad y la justicia;

d) Aumentar la inclusión y la participación del Parlamento y las organizaciones de la sociedad civil de Somalia en la labor de desarrollo del sector de la seguridad y la justicia;

e) Aumentar y mantener el apoyo internacional a la estabilización de Somalia.

**Situación de la seguridad**

10. Una gran parte de Somalia sigue bajo control de Al-Shabaab y para recuperar todo el territorio del país sigue haciendo falta una labor considerable y sostenida. El Gobierno Federal de Somalia ha calificado la recuperación de las zonas restantes de prioridad clave. Sin embargo, el Gobierno reconoce que debe existir un equilibrio entre la consolidación de los logros obtenidos y la ampliación de las zonas que controla.

11. La situación de la seguridad ha mejorado significativamente en las zonas de Somalia recuperadas hasta la fecha, pero sigue siendo frágil y los avances pueden perderse si no se consolidan. Los principales riesgos son la falta de instituciones gubernamentales efectivas y capaces de prestar los servicios públicos y de gestionar los conflictos entre clanes. Ello se ve exacerbado por la explotación de la situación que realiza Al-Shabaab, así como por la piratería, el bandidaje y la anarquía.

12. Al-Shabaab está sometida a una presión creciente debido a las grandes pérdidas, las riñas entre sus dirigentes y la incapacidad para pagar a sus combatientes como consecuencia de la pérdida de fuentes clave de ingresos. Todo ello hace que el Gobierno Federal de Somalia y la AMISOM tengan que gestionar a los desertores y los combatientes capturados sin que exista un plan general al respecto.

**Situación socioeconómica**

13. La situación humanitaria de Somalia sigue siendo crítica. La pobreza y la malnutrición son generalizadas y grandes porciones de las zonas rurales son muy vulnerables a las cambiantes condiciones climáticas. Actualmente hay 1,1 millones de desplazados internos en Somalia y 1 millón de refugiados en los países vecinos. Los desplazados internos de Somalia se enfrentan a grandes dificultades, que incluyen los abusos, la delincuencia, el desvío de la asistencia y las expulsiones forzadas.

14. No obstante, en las zonas recuperadas la seguridad y las condiciones de vida han mejorado. Los atentados contra los trabajadores de asistencia humanitaria han disminuido significativamente. Se ha registrado un aumento notable de la actividad económica. Mucha gente está regresando a Mogadiscio y otras zonas y muchos reconstruyen sus hogares y emprenden actividades comerciales.

### Cooperación internacional y asociaciones de colaboración

15. Son numerosas las organizaciones internacionales y regionales, así como los asociados bilaterales, que prestan apoyo al proceso de paz de Somalia. La IGAD y la Unión Africana han sido los asociados regionales más destacados e intervinieron de forma decisiva en el proceso conducente al establecimiento de las instituciones federales de transición en 2004. Las Naciones Unidas vienen desempeñando una función importante en Somalia desde la década de 1990; más recientemente, esa Organización, por conducto de su Oficina Política para Somalia (UNPOS), ha facilitado la transición.

16. Si bien la AMISOM ha contado con el apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Europea, así como de asociados bilaterales esas contribuciones financieras solamente abarcan zonas y períodos específicos; por lo tanto, la financiación de la AMISOM sigue siendo imprevisible y poco fiable. La crisis financiera internacional que ha afectado negativamente a los asociados de la Unión Africana ha ido también en detrimento de la financiación de la AMISOM.

17. El equipo encargado del examen ha señalado que es necesario que aumente la coherencia y la previsibilidad del apoyo que presta la comunidad internacional a Somalia, incluido el destinado a la AMISOM. El Gobierno Federal de Somalia, por su parte, ha expresado frustración por los elevados costos de transacción asociados a tener que tratar con un conjunto incoherente y muy dispar de asociados, multilaterales y bilaterales internacionales.

18. En las consultas que celebró con los principales interesados, el equipo encargado del examen determinó los retos siguientes:

a) Financiación imprevisible;

b) Insuficiente apoyo logístico en las zonas recién recuperadas;

c) Financiación y apoyo de los asociados no coordinados;

d) Falta de transparencia en la gestión de las contribuciones de los asociados;

e) Falta de financiación para el desarrollo de la capacidad de las instituciones de defensa y seguridad públicas de Somalia;

f) Financiación insuficiente para proyectos de efecto rápido que vaya destinada a proyectos urgentes y contribuya a obtener dividendos tangibles de la paz en las zonas recién recuperadas;

g) Despliegue insuficiente y tardío del personal y los recursos aprobados; y

h) Falta de capacidad aérea.

## III. Evaluación de la AMISOM

### Mandato

19. El mandato de la AMISOM se concibió en principio para apoyar a las instituciones federales de transición de Somalia en la labor encaminada a estabilizar el país y promover el diálogo y la reconciliación, facilitar la prestación de asistencia humanitaria, y crear unas condiciones conducentes a la reconstrucción y el

desarrollo a largo plazo. El mandato se ha ido revisando periódicamente, por ejemplo, en el caso más reciente para que abarcara el apoyo al Gobierno Federal de Somalia, por medio de la resolución 2073 (2012) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada el 7 de noviembre de 2012, en que se prorrogó el mandato de la AMISOM hasta el 7 de marzo de 2013, a la espera de este examen estratégico.

### Componente civil

20. El componente civil de la AMISOM incluye la capacidad en asuntos políticos, asuntos civiles, asuntos humanitarios, información pública, género, y análisis y planificación. El personal civil desempeñó sus funciones desde Nairobi hasta que mejoró la situación de la seguridad y se trasladó a Mogadiscio en 2009. El componente civil de la AMISOM ha contribuido de manera significativa al éxito del período de transición proporcionando asesoramiento político, servicios de facilitación y creación de capacidad, prestando apoyo a la gobernanza, tanto a nivel nacional como en Mogadiscio, y facilitando la asistencia humanitaria.

21. Será necesario potenciar el componente civil de la AMISOM para que pueda prestar apoyo a la labor de consolidación y estabilización de las nuevas zonas recuperadas de Al-Shabaab en ámbitos como la gobernanza, la reconciliación, los derechos humanos, el género y la recuperación temprana a nivel de las comunidades locales.

### Componente militar

22. El componente militar de la AMISOM ha tenido un éxito operacional considerable. No obstante, con la dotación actual de efectivos y sin multiplicadores y facilitadores esenciales, como una fuerza de guardia y recursos aéreos, la Misión tendrá una capacidad limitada para ampliar su zona de operaciones. Sin tales multiplicadores y facilitadores, necesitaría efectivos adicionales para ampliar su zona de operaciones. La AMISOM no podrá recuperar las zonas restantes hasta que las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia hayan desarrollado la capacidad necesaria para asumir la responsabilidad respecto de las zonas recuperadas.

23. Así pues, es importante la hipótesis de que el Gobierno Federal de Somalia recibirá el apoyo necesario para aumentar significativamente la capacidad de las Fuerzas Nacionales de Seguridad del país de modo que puedan asumir la responsabilidad respecto de la seguridad que antes estaba en manos de la AMISOM. Simultáneamente, habrá que aumentar la capacidad de la Misión para impartir adiestramiento y apoyar la creación de capacidad de las Fuerzas Nacionales de Seguridad. En la actualidad, la AMISOM carece de equipo de adiestramiento dedicado a esta labor.

24. Por consiguiente, la necesidad de multiplicadores y facilitadores sigue siendo esencial para que la AMISOM complete su mandato. Esa capacidad puede utilizarse para hacer frente a los recursos estratégicos de Al-Shabaab, proporcionar protección aérea a los convoyes de suministro y ayudar a la fuerza a llegar a zonas donde actualmente la AMISOM tiene poca presencia o no está presente.

### Componente de policía

25. El mandato del componente de policía de la AMISOM consiste en elaborar y aplicar estrategias amplias en apoyo de la Fuerza de Policía de Somalia con el fin de desarrollar su capacidad operacional, de adiestramiento, administrativa y de gestión; reequipar y rehabilitar su infraestructura; y movilizar recursos y administarlos. Asimismo, la policía de la AMISOM ha de mantener el orden público y proteger a los ciudadanos somalíes, especialmente a los grupos vulnerables.

26. Su dotación autorizada es de 1.680 efectivos. Actualmente tiene desplegados 362 efectivos, que incluyen dos unidades de policía constituidas de 140 efectivos cada una, 76 agentes de policía y un equipo de dirección integrado por 6 oficiales. Así pues, para que pueda cumplir plenamente su mandato es imprescindible que se despliegue la dotación autorizada.

### Apoyo a la Misión

27. La AMISOM dispone de una estructura compleja de apoyo que comprende un módulo limitado de apoyo logístico de las Naciones Unidas suministrado por la UNSOA, apoyo bilateral a la Unión Africana para sufragar los gastos operacionales de todo el personal de la AMISOM y apoyo bilateral proporcionado a los países que aportan policías y contingentes a la AMISOM. Actualmente reciben apoyo de las Naciones Unidas 17.731 efectivos uniformados y 70 civiles. El módulo de apoyo logístico proporcionado por las Naciones Unidas ha contribuido considerablemente al éxito de la AMISOM, pero el tipo de apoyo que puede suministrar es limitado; si ha de contribuir a unas operaciones de la AMISOM con la escala, ritmo e intensidad necesarios para ampliarlas a toda Somalia, habrá de mejorarse.

## IV. Apoyo a las instituciones del Estado

28. La fase final de la AMISOM está estrechamente relacionada con el desarrollo de la capacidad institucional del Gobierno Federal de Somalia, de modo que las principales instituciones estatales puedan asegurar la justicia, el estado de derecho, una gobernanza efectiva y la prestación de servicios públicos básicos.

29. Para que se cumpla el objetivo fundamental de mejorar la capacidad de las instituciones de defensa y seguridad pública, hace falta que:

a) El Gobierno Federal de Somalia examine el Plan Nacional de Seguridad y Estabilidad y sus mecanismos de aplicación para que pueda constituir una hoja de ruta completa en materia de creación de capacidad;

b) Se establezcan equipos e instalaciones de capacitación en cada sector. Además, debe proseguir la labor encaminada a determinar qué países de la región que tengan instalaciones pueden ofrecer capacitación especializada;

c) El Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de los asociados internacionales, contrate y capacite a más personal; y

d) El Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de los asociados internacionales, destine recursos específicamente a equipo, uniformes, atención médica y remuneración de las instituciones de defensa y seguridad pública somalíes.

### Gestión de los combatientes desmovilizados

30. Existen dos categorías de combatientes desmovilizados: los que han sido arrestados o capturados en combate y los que se han entregado a la AMISOM o a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia. El Gobierno Federal de Somalia, en colaboración con la AMISOM y otros asociados, ha elaborado un plan que ha de mejorarse para preparar una estrategia amplia.

## V. Recomendaciones

### Orientación estratégica

31. Sobre la base del análisis estratégico, la evaluación de la AMISOM y las consultas con las entidades interesadas, se han definido cinco factores que deben tenerse en cuenta al examinar el apoyo futuro al proceso de paz de Somalia y, en particular, al Gobierno Federal de Somalia:

a) *Más coherencia en el apoyo*: el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana, las Naciones Unidas y todos los asociados internacionales señalaron que debía aumentar la coherencia y previsibilidad del apoyo prestado por la comunidad internacional y expresaron frustración ante los elevados costos de transacción asociados a tener que tratar con un conjunto incoherente y muy dispar de asociados multilaterales y bilaterales internacionales.

b) *Financiación previsible*: existe una frustración generalizada ante la falta de financiación previsible para la AMISOM, que se traduce en incertidumbre y fragilidad respecto de la consolidación del proceso de paz de Somalia. Toda misión futura debería organizarse de modo que sus disposiciones de financiación fueran lo suficientemente previsibles para evitar efectos negativos en la fragilidad del proceso de paz de Somalia.

c) *Consolidación de la seguridad*: la situación de la seguridad ha mejorado en las zonas de Somalia recuperadas hasta la fecha, pero sigue siendo frágil y los avances pueden perderse si no se consolidan. Los principales riesgos son la falta de instituciones gubernamentales eficaces y capaces de prestar los servicios públicos y de gestionar los conflictos entre clanes.

d) *Recuperación de territorio*: una gran parte de Somalia continúa bajo control de Al-Shabaab y para recuperar el territorio restante sigue haciendo falta una labor considerable y sostenida. El Gobierno Federal de Somalia ha calificado de prioridad clave la recuperación de las zonas restantes. No obstante, el Gobierno reconoce que debe existir un equilibrio entre la consolidación de los logros obtenidos y la ampliación de las zonas que controla.

e) *Imposición de la paz enérgica*: la AMISOM necesita una capacidad sólida de imposición de la paz para apoyar al Gobierno Federal de Somalia en la labor encaminada a recuperar las zonas que siguen bajo control de Al-Shabaab, así como para consolidar las zonas ya recuperadas.

32. Sobre la base de estos factores clave, el equipo encargado del examen recomienda que toda misión futura cuyo objetivo sea prestar apoyo al Gobierno Federal de Somalia sea una misión conjunta que goce de un apoyo completo y tenga una dirección estratégica clara, y que exista un mecanismo que asegure la

coordinación eficaz entre los asociados internacionales y el Gobierno Federal de Somalia en todos los niveles.

### Labor principal

33. La labor principal para lograr la consolidación de la paz en Somalia consiste en proporcionar seguridad, hacer efectiva la gobernanza y el respeto de la legalidad, y prestar los servicios básicos. La gobernanza efectiva ofrecería al pueblo de Somalia una opción clara entre el extremismo y la anarquía, por una parte, y la seguridad y la justicia, por la otra.

### Fase final

34. La función de toda operación futura de apoyo a la paz en Somalia estribaría en prestar apoyo al Gobierno Federal de Somalia en la labor destinada a proporcionar una gobernanza efectiva contribuyendo al establecimiento de un entorno político y de seguridad propicio, que posibilite la mejora de la seguridad, el estado de derecho y la prestación de servicios básicos. La fase final entrañaría una reducción considerable de la capacidad militar y conexa de Al-Shabaab y de la amenaza que representa para Somalia y la subregión; un aumento de la cohesión y la capacidad de las instituciones nacionales de defensa y seguridad pública de Somalia para asumir la responsabilidad primordial respecto de la seguridad del Estado y sus ciudadanos. Ello facilitaría la ampliación de la autoridad del Gobierno Federal de Somalia a todo el país y posibilitaría la creación de una Somalia estable y segura cuyos ciudadanos disfrutaran de acceso a la justicia y al estado de derecho.

### Objetivos estratégicos

35. Teniendo en cuenta la labor principal y la fase final, los objetivos estratégicos de las futuras operaciones de apoyo a la paz serían:

a) Garantizar la soberanía y la integridad territorial de Somalia;

b) Reforzar la capacidad de las instituciones de defensa y de seguridad pública;

c) Apoyar el establecimiento de una gobernanza efectiva; y

d) Facilitar la celebración de elecciones generales en 2016.

*Primer objetivo: garantizar la soberanía y la integridad territorial de Somalia*

36. Apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia dirigidos a neutralizar y debilitar a Al-Shabaab mediante la ampliación gradual del control del Gobierno a todo el territorio de Somalia. La siguiente medida lógica de un enfoque gradual sería recuperar las zonas estratégicas de la costa de Somalia para finales de 2013, o en la fecha que impongan las condiciones imperantes, a fin de impedir que Al-Shabaab pueda obtener ingresos comerciales e ilícitos o reabastecerse. Esta medida podría ir seguida de la recuperación de las ciudades clave del interior restantes para finales de 2014 y, posteriormente, la recuperación de todo el territorio de Somalia para finales de 2015. Este plazo de dos años es decisivo, pero se revisará periódicamente a la luz de las condiciones imperantes.

*Segundo objetivo: reforzar la capacidad de las instituciones de defensa y de seguridad pública*

37. Apoyar al Gobierno Federal de Somalia a fin de reforzar la capacidad de sus instituciones de defensa y de seguridad pública. La fase final de la operación de apoyo a la paz en este contexto consistiría en prestar asistencia a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia para que desarrollaran su capacidad de asumir la plena responsabilidad de la seguridad en el país para 2020.

38. El Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de la operación de apoyo a la paz y los asociados bilaterales, debería elaborar un plan nacional de creación de capacidad que se base en el Plan Nacional de Seguridad y Estabilización y que prevea el traspaso gradual de responsabilidad a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia. Ese fortalecimiento gradual de la capacidad debería vincularse a criterios de consolidación, traspaso, reducción y retirada de la operación de apoyo a la paz. En este sentido, debería elaborarse una estrategia integral y un plan de acción para la consolidación del Ejército Nacional de Somalia y la Fuerza de Policía de Somalia.

*Tercer objetivo: apoyar el establecimiento de una gobernanza efectiva*

39. Apoyar al Gobierno Federal de Somalia a fin de mejorar el funcionamiento de las instituciones existentes y establecer, en caso necesario, nuevas instituciones para supervisar y aplicar el marco de políticas basado en seis pilares del Gobierno, así como apoyar el restablecimiento de las administraciones locales en las zonas recuperadas en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados.

*Cuarto objetivo: facilitar la celebración de elecciones generales en 2016*

40. Apoyar al Gobierno Federal de Somalia para que organice con éxito elecciones generales libres y limpias en 2016.

41. Se deberían establecer, bajo la dirección del Gobierno Federal de Somalia, criterios, responsabilidades, y plazos adecuados que sirvan de orientación en la consecución de estos objetivos.

**Etapas de la operación de apoyo a la paz**

42. Teniendo en cuenta la labor principal, la fase final y los objetivos antes mencionados, una futura operación de apoyo a la paz debería considerar un enfoque por etapas:

*Primera etapa: recuperación territorial y consolidación (2013-2017)*

En esta etapa, la operación de apoyo a la paz prestaría apoyo a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia a fin de recuperar territorio de Al-Shabaab y prestaría apoyo al Gobierno Federal de Somalia a fin de establecer una gobernanza efectiva en las zonas ya recuperadas. Se prevé que las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia y la operación de apoyo a la paz controlen todo el territorio de Somalia para finales de 2015, con miras a celebrar elecciones generales en 2016. Estas fechas se revisarán a la luz de las condiciones imperantes.

Habría una superposición con la segunda etapa, ya que la operación de apoyo a la paz debería comenzar a traspasar la responsabilidad en materia de seguridad en ciertas zonas a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia en cuanto estas

hayan desarrollado la capacidad necesaria para ello. La operación de apoyo a la paz debería conservar la capacidad de prestar apoyo a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia en caso necesario, aun cuando estas hayan asumido dicha responsabilidad.

*Segunda etapa: traspaso y reducción (2016-2018)*

En esta etapa, el traspaso de la responsabilidad a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia iría aumentando gradualmente de manera organizada y ordenada hasta que las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia hubieran asumido la responsabilidad primordial de la seguridad en todo el territorio de Somalia, en 2018 o antes, en función de las condiciones imperantes. La operación de apoyo a la paz conservaría la capacidad de prestar apoyo a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia en todo el país, para poder intervenir en caso de que dichas Fuerzas sufrieran presiones en algún lugar. Se intensificarían las actividades para apoyar una gobernanza efectiva y para reforzar la capacidad de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia.

A medida que las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia fueran asumiendo más responsabilidad, la operación de apoyo a la paz podría empezar a reducir sus fuerzas y ajustar sus capacidades.

*Tercera etapa: reducción y retirada (2017-2020)*

En esta etapa, la reducción continuaría hasta que todas las fuerzas salieran de Somalia, en 2020 o antes, en función de las condiciones imperantes.

**Opciones para la configuración de una futura misión**

43. Del análisis realizado respecto de la AMISOM se desprende claramente que la Misión se enfrenta a numerosos retos pese a los éxitos que ha cosechado hasta la fecha. Si bien el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana y las Naciones Unidas coinciden en que la coordinación y la cooperación entre dicho Gobierno, la Unión Africana y las diversas entidades de las Naciones Unidas debe mejorar significativamente, la principal limitación de la AMISOM se refiere a sus recursos.

44. Los recursos suministrados actualmente a la AMISOM por el mecanismo de apoyo limitado de las Naciones Unidas y por los asociados internacionales no permitirán llevar a cabo la ampliación significativa a nuevas zonas de operaciones. El Gobierno Federal de Somalia necesita que la AMISOM preste asistencia a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia a fin de recuperar todo el territorio somalí en 2015, a tiempo para la celebración de elecciones generales en 2016.

45. En consecuencia, el equipo encargado del examen ha llegado a la conclusión de que el *statu quo* no es una opción. El equipo ha examinado diversas opciones adicionales y ha decidido presentar tres opciones a la Comisión de la Unión Africana para que esta las examine, a saber:

Opción 1: traspaso de la AMISOM a las Naciones Unidas;

Opción 2: potenciación de la AMISOM;

Opción 3: establecimiento de una nueva misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

**Opción 1: traspaso de la AMISOM a las Naciones Unidas**

46. La Unión Africana, al no ser capaz de generar financiación previsible para la AMISOM, ha solicitado en diversas ocasiones a las Naciones Unidas que estas asuman la responsabilidad de las operaciones de paz en Somalia. Las Naciones Unidas han aceptado, en principio, asumir dicha responsabilidad, pero han señalado que las condiciones imperantes no son aún propicias para una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Dado que Al-Shabaab aún controla un territorio considerable en el centro-sur de Somalia, cualquier operación de paz con el mandato de ayudar a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia a ampliar su control a todo el territorio necesitará un mandato de imposición de la paz, sólidas normas para entablar combate y capacidad ofensiva.

**Opción 2: potenciación de la AMISOM**

47. Como se señaló anteriormente, en las circunstancias actuales la AMISOM es incapaz de ampliar significativamente su zona de operaciones debido a sus limitados recursos. En consecuencia, hay una importante disparidad entre el apoyo que puede prestar la AMISOM y la escala, ritmo e intensidad de las operaciones que desea el Gobierno Federal de Somalia. A fin de ayudar a dicho Gobierno a ampliar su control a todo el territorio de Somalia, la AMISOM necesitaría personal adicional y facilitadores y multiplicadores de fuerza.

48. Si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobara un conjunto mejorado de medidas de apoyo que permitiera a la AMISOM aumentar y mantener la escala, ritmo e intensidad de sus operaciones, la Misión podría ampliar su zona de operaciones. Sin embargo, es requisito indispensable para esta opción que los asociados internacionales de la Unión Africana estén dispuestos a proporcionar un conjunto amplio de medidas de apoyo, entre otras cosas en materia de logística y de reembolso de los gastos de personal uniformado, equivalentes al apoyo prestado a una misión de las Naciones Unidas, pero con una escala y unas normas para la imposición de la paz reforzadas que le permitan cumplir su mandato en un plazo razonable.

**Opción 3: establecimiento de una nueva misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas**

49. Según esta opción, se podría combinar una operación de la Unión Africana de apoyo a la paz (AMISOM) y una oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en un arreglo estructural en virtud del cual:

a) Hubiera una dirección y liderazgo político conjunto entre la Unión Africana y las Naciones Unidas;

b) La AMISOM contara con los recursos de las Naciones Unidas necesarios para cumplir su mandato; y

c) La AMISOM conservara su carácter multidimensional y un mandato que le permitiera usar el nivel de fuerza necesario para ayudar al Gobierno Federal de Somalia a recuperar y proteger las zonas que aún se encuentran bajo el control de Al-Shabaab.

### Opción recomendada

50. Dado que mantener el *statu quo* no es una opción, y dado que la opción 1 (mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas) no es viable en este momento, las dos opciones que restan son la 2 (potenciación de la AMISOM) y la 3 (nueva misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas). Dado que la opción 2 no aborda el problema de la financiación previsible para la AMISOM, el equipo encargado del examen recomienda la opción 3.

51. No obstante, el equipo encargado del examen considera que la opción 2 puede servir de arreglo temporal para facilitar la transición hacia la puesta en marcha de la misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas, incluidas la realización de una evaluación técnica y la adopción de sus modalidades operacionales y de gestión pertinentes. El período de transición también permitirá llevar a cabo el fortalecimiento necesario de la AMISOM, incluido un nuevo mandato, la potenciación de su carácter multidimensional y el suministro de los recursos humanos y técnicos necesarios, como facilitadores y multiplicadores de fuerza. Entretanto, el Gobierno Federal de Somalia necesitará apoyo para mantener la presión sobre Al-Shabaab, pues de lo contrario los logros obtenidos hasta la fecha podrían comenzar a debilitarse. Dado que ya se conocen las necesidades y las modalidades de apoyo ya existen, una potenciación de la AMISOM permitiría que esta acelerara su ritmo en un plazo relativamente corto después de la llegada de esos activos y facilitadores y multiplicadores de fuerza adicionales a la Misión.

52. El equipo encargado del examen recomienda, por tanto, que se establezca una nueva misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Dicha misión debería comprender una operación de la Unión Africana de apoyo a la paz (AMISOM), una oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y una estructura conjunta de apoyo a la misión.

53. La misión conjunta debería estar dirigida por un Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas que fuera nombrado por la Unión Africana y las Naciones Unidas y rindiera cuentas ante ambas organizaciones. El Representante Especial Conjunto debería contar con el apoyo de un mecanismo conjunto de coordinación que asegurara la coherencia estratégica entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas.

54. La Oficina del Representante Especial Conjunto debería tener capacidad para integrar y coordinar a la AMISOM, la oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la estructura conjunta de apoyo a la misión. Además, el Representante Especial Conjunto debería presidir un mecanismo que reuniera todas las funciones del personal directivo superior de la Unión Africana y las Naciones Unidas. El Representante Especial Conjunto también debería copresidir, junto con un representante pertinente del Gobierno Federal de Somalia, un mecanismo que coordinara el apoyo prestado a dicho Gobierno por todos los asociados internacionales.

55. Un Representante Especial Adjunto nombrado por la Unión Africana debería dirigir la AMISOM. La parte de la AMISOM de la misión conjunta sería una operación multidimensional de apoyo a la paz integrada por componentes civil, militar y de policía y por dos componentes de apoyo, uno para administración y otro para finanzas. En el último decenio la Unión Africana ha invertido recursos considerables en el desarrollo de capacidades militares, civiles y de policía en el

marco de sus esfuerzos dirigidos a establecer una Fuerza Africana de Reserva multidimensional. En este sentido, el equipo encargado del examen ha observado que hasta la fecha se han desarrollado considerables conocimientos técnicos en la AMISOM y recomienda que se adopten medidas para que la capacidad de las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz de la Unión Africana no se vea menoscabada en la transición a una misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

56. El equipo encargado del examen prevé una clara división de tareas entre la operación de la Unión Africana de apoyo a la paz y la oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. La oficina para la consolidación de la paz podría encargarse de apoyar al Gobierno Federal de Somalia en las esferas de la consolidación de la paz, la gobernanza y el estado de derecho. La AMISOM se centraría en los cuatro objetivos descritos más arriba. La operación multidimensional de apoyo a la paz de la Unión Africana necesitaría tener capacidad para, entre otras cosas, llevar a cabo el análisis y la planificación de la misión, realizar análisis políticos y presentar informes, representar a la misión a nivel subnacional ante las autoridades locales, generar información pública, promover la incorporación de la perspectiva de género, velar por que se mantenga la buena conducta y disciplina y gestionar una estrategia para la protección de los civiles. Esta clara división de tareas, basada en los mandatos respectivos de ambas entidades, debería evitar los riesgos de duplicación y superposición entre la operación de apoyo a la paz y la oficina para la consolidación de la paz. El mecanismo conjunto de coordinación supervisado por la Oficina del Representante Especial Conjunto debería ser capaz, además, de gestionar los casos de posible superposición que pudieran aparecer.

57. La misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas debería contar con el respaldo de una estructura de apoyo a la misión que prestara apoyo a la Oficina del Representante Especial Conjunto, la AMISOM y la oficina para la consolidación de la paz o la misión política especial de las Naciones Unidas.

58. El equipo encargado del examen observó que, a la luz de experiencias anteriores, esos arreglos estructurales conjuntos tenían dificultades propias y elevados costos de transacción para la Unión Africana y las Naciones Unidas. En ese sentido, el equipo encargado del examen opina que dichas dificultades deben ser abordadas por la Unión Africana y las Naciones Unidas y los costos de transacción sufragados por ambas organizaciones.

59. No obstante, el equipo encargado del examen recomienda que, entretanto, la Unión Africana y las Naciones Unidas exploren posibles modalidades para un conjunto mejorado de medidas de apoyo a la AMISOM. El equipo encargado del examen contempla una transición gradual en un plazo de 12 meses a partir de la fecha del próximo mandato. Durante ese período de transición, la AMISOM reforzada continuará con las operaciones de imposición de la paz con un mandato sólido. Entre las modalidades para la transición hacia la AMISOM reforzada y hacia una futura misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas deberían figurar:

a) Facilitadores y multiplicadores de fuerza para la misión a fin de facilitar la continuación de la recuperación territorial y el dominio de las zonas bajo control de Al-Shabaab;

b) Equipos especiales de capacitación que puedan desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales de defensa y de seguridad pública de Somalia;

c) El fortalecimiento de la capacidad civil a fin de facilitar y apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia dirigidos a restablecer una gobernanza efectiva, los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia en las zonas recuperadas;

d) La financiación de los reembolsos de los gastos de personal uniformado con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas;

e) Habida cuenta de la necesidad de coherencia y previsibilidad en el apoyo prestado a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, el equipo encargado del examen recomienda que el Representante Especial de la Presidenta de la Comisión copresida, junto con un representante pertinente del Gobierno Federal de Somalia, un mecanismo que coordine el apoyo prestado por todos los asociados internacionales a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia.

60. Durante ese período, la Comisión de la Unión Africana debería crear las sinergias necesarias entre la estructura africana de paz y seguridad y la estructura africana de gobernanza. Ello ampliaría el compromiso de la Unión Africana en Somalia más allá de las intervenciones en materia de paz y seguridad para incluir las intervenciones necesarias en el ámbito de la gobernanza en consonancia con el marco de políticas basado en seis pilares del Gobierno Federal de Somalia. En ese sentido, los Departamentos de Asuntos Políticos y de Paz y Seguridad deberían coordinar sus actividades en consecuencia.

61. A fin de reforzar la eficacia de las operaciones conjuntas de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia y la AMISOM, la Unión Africana debería solicitar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que:

a) Suspendiera la aplicación de las disposiciones pertinentes del embargo de armas impuesto a Somalia a fin de permitir el reequipamiento y reabastecimiento del Gobierno Federal de Somalia con la categoría necesaria de armas; y

b) Autorizara la prestación de apoyo logístico por la UNSOA a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia con cargo a las cuotas.

# Apéndice II

[Original: francés e inglés]

## Comunicado

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 356ª sesión celebrada el 27 de febrero de 2013, aprobó la siguiente decisión relativa al examen estratégico de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM):

*El Consejo*,

1. *Toma nota* del informe de la Comisión sobre el examen estratégico de la Misión de la Unión Africana en Somalia [PSC/PR/2(CCCLVI)];

2. *Recuerda* sus decisiones y comunicados de prensa anteriores sobre la situación en Somalia, en particular el comunicado de prensa PSC/PR/COMM(CCCXXXVII), aprobado en su 337ª sesión celebrada el 11 de octubre de 2012, en que el Consejo expresó su pleno apoyo a la decisión de la Comisión de llevar a cabo un examen estratégico de la AMISOM y de la ejecución de su mandato, y el comunicado PSC/PR/COMM.1(CCCL), aprobado en su 350ª sesión celebrada el 14 de enero de 2013, en que el Consejo tomó nota de las conclusiones preliminares del examen estratégico y destacó la necesidad de que dicho ejercicio diera lugar al fortalecimiento de la eficacia de la AMISOM y a una mayor coordinación, así como la necesidad imperiosa de abordar la cuestión de la financiación sostenible y previsible para la próxima etapa de la Misión;

3. *Reitera* su compromiso con la unidad, la integridad territorial y la soberanía de Somalia;

4. *Acoge con beneplácito* la mejora constante de las condiciones de seguridad en el país que están logrando las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia con el apoyo de la AMISOM y las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía. El Consejo *encomia, una vez más*, a la AMISOM por su excepcional contribución a la mejora de las condiciones de seguridad en Somalia, la estabilización del país y el impulso al proceso de reconciliación, y *toma nota con satisfacción* de la reubicación en Mogadiscio del Representante Especial de la Presidenta de la Comisión, Sr. Mahamat Saleh Annadif, de la conclusión del despliegue del contingente de Djibouti en el sector 4 y del inminente despliegue del contingente de Sierra Leona en el sector 2. El Consejo *reitera su aprecio* a los países que aportan contingentes (Burundi, Djibouti, Kenya y Uganda) y fuerzas de policía (Nigeria y Uganda y los países que proporcionan agentes de policía) a la AMISOM, así como a Etiopía, por su compromiso y sus sacrificios. El Consejo *reitera también su aprecio* a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, a la Unión Europea y sus Estados miembros, a las Naciones Unidas y a los asociados bilaterales, en particular los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por su valiosa contribución a las iniciativas de paz y reconciliación en Somalia;

5. *Recuerda* los enormes progresos realizados en el proceso político y de reconciliación en Somalia. El Consejo *pone de relieve* que corresponde al pueblo somalí, en particular a sus dirigentes políticos, jefes de clanes y autoridades religiosas, la responsabilidad principal de consolidar la paz y la seguridad en su país, e *insta encarecidamente* a los dirigentes políticos somalíes y a todas las demás

partes interesadas a que sigan dando muestras, en aras del interés superior de Somalia, de un liderazgo desinteresado, de determinación y de unidad de propósito, sin los cuales no habrá asistencia externa alguna, cualquiera que sea su amplitud, que permita consolidar los logros obtenidos en Somalia;

6. *Reafirma el pleno apoyo* de la Unión Africana al Gobierno Federal de Somalia y su determinación en seguir prestándole asistencia en sus esfuerzos de estabilización y reconstrucción, incluida la ejecución de la estrategia del Gobierno basada en seis pilares;

7. *Acoge con beneplácito* los resultados del examen estratégico de la AMISOM realizado por la Comisión, incluidas las recomendaciones relativas a la labor principal, la fase final y los objetivos estratégicos de la Unión Africana en Somalia. El Consejo *observa* las tres opciones que figuran en el informe sobre el examen estratégico en relación con la configuración futura de la AMISOM (párrafos 43 a 49), a saber: 1) el traspaso de la AMISOM a las Naciones Unidas, 2) la potenciación de la AMISOM y 3) el establecimiento de una misión conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas, siendo la opción 2, en esta hipótesis, una etapa de transición. El Consejo *reitera la posición de larga data* de la Unión Africana sobre la necesidad de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en consonancia con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, autorice el despliegue en Somalia de una operación de las Naciones Unidas que reemplace a la AMISOM y apoye la estabilización y reconstrucción a largo plazo del país;

8. *Hace suya*, a la luz de las circunstancias y limitaciones actuales y como arreglo provisional, la recomendación relativa a la potenciación de la AMISOM que figura en los párrafos 47 y 48 y 59 a 61 del informe sobre el examen estratégico, que requiere, en particular, que la Misión: a) mantenga una posición sólida, con los facilitadores y multiplicadores de fuerza necesarios, a fin de facilitar la recuperación de las zonas que aún están bajo el control de Al-Shabaab, b) establezca equipos especiales de capacitación a fin de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de defensa y de seguridad pública de Somalia y c) fortalezca su capacidad civil a fin de apoyar los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia dirigidos a restablecer una gobernanza efectiva, promover la reconciliación, los derechos humanos y el estado de derecho y garantizar la prestación de servicios en las zonas recuperadas;

9. *Recuerda* el mandato de la AMISOM, enunciado en su comunicado PSC/PR/COMM(LXIX), aprobado en su 69ª sesión celebrada el 19 de enero de 2007. El Consejo *decide*, habida cuenta de la evolución de la situación y de la necesidad de consolidar los logros obtenidos a la luz de los parámetros indicados en el párrafo 8 *supra*, conferir a la AMISOM, como operación multidimensional de apoyo a la paz, el mandato de:

a) Adoptar todas las medidas necesarias, según proceda y en coordinación con las instituciones nacionales de defensa y de seguridad pública de Somalia, para reducir la amenaza que suponen Al-Shabaab y otros grupos de oposición armados;

b) Ayudar a consolidar y ampliar el control del Gobierno Federal de Somalia sobre su territorio nacional;

c) Ayudar al Gobierno Federal de Somalia a crear las condiciones para una gobernanza efectiva y legítima en toda Somalia mediante la prestación de apoyo, según proceda, en los ámbitos de la seguridad, incluida la protección de las instituciones y las infraestructuras clave de Somalia, la gobernanza, el estado de derecho y la prestación de servicios básicos;

d) Prestar, dentro de sus posibilidades y según proceda, apoyo técnico y de otra índole a fin de reforzar la capacidad de las instituciones estatales de Somalia, en particular las instituciones de defensa nacional, seguridad pública y administración pública;

e) Prestar apoyo al Gobierno Federal de Somalia a fin de establecer las instituciones necesarias y crear las condiciones propicias para la celebración de elecciones libres, limpias y transparentes en 2016, de conformidad con la Constitución Provisional;

f) Servir de enlace con los agentes humanitarios y facilitar, según sea necesario y dentro de sus posibilidades, la asistencia humanitaria en Somalia, así como el reasentamiento de los desplazados internos y el retorno de los refugiados;

g) Facilitar la prestación de apoyo coordinado por las instituciones y estructuras pertinentes de la Unión Africana en aras de la estabilización y reconstrucción de Somalia; y

h) Asegurar la protección del personal, las instalaciones y el equipo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, incluido el ejercicio del derecho de legítima defensa;

10. *Expresa su aprecio* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el apoyo dispensado a la AMISOM en sus resoluciones 1863 (2009), 2036 (2012) y 2073 (2012), prestado a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA). El Consejo *acoge con beneplácito* las buenas relaciones de trabajo y la colaboración entre la AMISOM y la UNSOA;

11. *Exhorta* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que autorice el fortalecimiento del conjunto de medidas de apoyo a la AMISOM para permitirle cumplir eficazmente su mandato. El Consejo *exhorta también* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que vele por que la configuración de la Misión de las Naciones Unidas en Somalia, según se prevé en el contexto del examen estratégico de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia, no obstaculice ni limite en modo alguno la capacidad y flexibilidad de la UNSOA para prestar un apoyo sin trabas a la AMISOM de conformidad con el mandato que se describe más arriba, en particular en la realización de operaciones de imposición de la paz;

12. *Destaca la necesidad* de acciones eficaces y coordinadas para proteger las costas de Somalia a fin de privar a Al-Shabaab de los medios y recursos para llevar cabo sus actividades terroristas. A este respecto, el Consejo, teniendo presentes las necesidades marítimas de la AMISOM indicadas en el concepto estratégico para las operaciones futuras de la AMISOM, aprobado en su 306ª sesión celebrada el 5 de enero de 2012 [PSC/PR/COMM(CCCVI)], y la necesidad imperiosa de crear un servicio somalí de guardacostas eficaz, *solicita* a la Comisión que celebre las consultas necesarias con el Gobierno somalí, teniendo presente su posición en esta materia, con miras a alcanzar urgentemente un acuerdo sobre el

camino a seguir a fin de facilitar la movilización de apoyo internacional, incluido el de las Naciones Unidas;

13. *Solicita* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, aún reconociendo la responsabilidad soberana de Somalia de crear sus propias instituciones de defensa y de seguridad pública, autorice la adopción de medidas que aseguren un apoyo previsible para el desarrollo del sector de la seguridad en Somalia, con una adecuada supervisión civil y administrativa, incluida la prestación de apoyo logístico básico a las fuerzas somalíes que realizan operaciones conjuntas con las fuerzas de la AMISOM, así como el suministro de armas en un marco transparente y ordenado, en especial el levantamiento del embargo de armas impuesto a Somalia en la medida en que afecta a las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Somalia, manteniendo al mismo tiempo dicho embargo contra los agentes no estatales;

14. *Destaca* que la estabilización y reconstrucción a largo plazo de Somalia requiere la participación efectiva de las Naciones Unidas. A este respecto, el Consejo *acoge con beneplácito* las medidas que está adoptando la Comisión para colaborar con las Naciones Unidas con miras a facilitar una mayor y mejor coordinación de esfuerzos entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en Somalia con el fin de consolidar los logros en materia de seguridad sobre el terreno y crear un entorno propicio para la reconstrucción y consolidación de la paz;

15. *Exhorta* a los Estados miembros de la Unión Africana y a los asociados internacionales a que presten a Somalia todo el apoyo financiero, técnico y económico necesario para facilitar las actividades de recuperación, mejorar los medios de subsistencia y crear condiciones propicias para una paz, seguridad y estabilidad sostenibles. A este respecto, el Consejo *solicita* a la Comisión que redoble sus esfuerzos a fin de movilizar, en el marco de la iniciativa solidaria de África, un mayor apoyo de los Estados miembros y las instituciones competentes de la Unión Africana, incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la Oficina Interafricana de Recursos Animales, teniendo presente, en relación con esta última, que la ganadería sigue siendo un sector clave para la economía de Somalia y para los medios de subsistencia de su población. El Consejo *solicita también* a la Comisión que adopte medidas para colaborar activamente con los asociados internacionales y las instituciones financieras, a saber, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las instituciones regionales competentes, a fin de que intensifiquen sus esfuerzos en apoyo de Somalia. A este respecto, el Consejo *acoge con satisfacción* la reciente visita a Mogadiscio, con el apoyo de la Unión Africana, de un equipo del Banco Africano de Desarrollo;

16. *Solicita* a la Presidenta de la Comisión que transmita el presente comunicado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para recabar su apoyo y que colabore activamente con todos los asociados de la Unión Africana a fin de movilizar apoyo adicional para la ejecución del mandato revisado de la AMISOM;

17. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.